

CIRCULAR INFORMATIVA No. 197

CIR_GJN_ATS_197.13

México D.F. a 09 de diciembre de 2013

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

Se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- [TERCERA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013 y sus anexos 1, 14 y 19.](#)

La presente resolución según su transitorio único, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- [DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.](#)

El presente Decreto según artículo transitorio primero, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- [DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.](#)

El presente Decreto según artículo transitorio primero, entrará en vigor el 1 de enero de 2014, con las salvedades previstas en el artículo transitorio segundo.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- [ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general los días del mes de diciembre de 2013 y los del año 2014, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados.](#)

Cabe mencionar, que en el transcurso de la tarde se enviara el resumen de las modificaciones más relevantes de los presentes Decretos.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.



CIRCULAR INFORMATIVA No. 197

CIR_GJN_ATS_197.13

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA